

## BASES TÉCNICO ECONOMISTA (Subgrupo A1)

### PRIMERA.- Objeto de estas Bases.

- 1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante proceso selectivo de oposición libre de **tres plazas de Técnico Economista A1**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Clase **Técnico Economista A1**, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo de 2020 (BORM nº 299, 28/12/2020), y dotadas con los haberes correspondientes al grupo y subgrupo anteriormente mencionado, todo ello, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 1.2. Las pruebas revestirán el sistema de oposición libre.
- 1.3. La realización de las pruebas se ajustará en lo no dispuesto en estas Bases, a lo establecido en las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso de funcionarios de carrera aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, modificadas así mismo por acuerdo del citado órgano con fecha 1 de diciembre de 2022 (BORM 297.- 27/12/2022).

### SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

Además de los requisitos señalados en la Base 4 de las Bases Generales los aspirantes han de estar en posesión (o en condiciones de obtener antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, de conformidad con la normativa de aplicación), el Título de Grado o Licenciatura Universitaria en Economía o Administración y Dirección de Empresas. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

### TERCERA.- Solicitudes.

- 3.1 La presentación de solicitudes se formalizará por medio de sede electrónica mediante instancia normalizada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ([www.cartagena.es](http://www.cartagena.es)), conforme a lo dispuesto en la Base 5 de las Bases Generales 2020. La presentación se llevará exclusivamente de forma telemática de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Cartagena, BORM nº 144, de 24/06/2020.

La presentación de la instancia será considerada como **Declaración Responsable de Veracidad del interesado de los datos que figuran en la misma, así como de que reúnen todos y cada uno de los requisitos para la participación en la convocatoria.**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de participación constatado en cualquier momento del proceso selectivo o su falta de acreditación, conllevará, previa audiencia de la persona interesada, la exclusión del proceso por el Tribunal calificador; y en su caso, la exigencia de la responsabilidad en la que haya incurrido el aspirante.

**3.2** Los derechos de examen se fijan en la cantidad de **78.88 €**.

#### **CUARTA.- Admisión de aspirantes.**

En relación con la Admisión de aspirantes se estará a lo dispuesto de la Base 6 de las Bases Generales 2020.

#### **QUINTA.- Tribunales.**

En relación con la composición, designación y actuación de los Tribunales se procederá conforme lo dispuesto en la Base 7 de las Bases Generales 2020.

#### **SEXTA.- Fase oposición.**

La fase de oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes. Cada uno de los ejercicios se valorará de cero a diez puntos, siendo necesarios cinco puntos para entenderlo superado.

**6.1 Primer ejercicio:** *Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 120 minutos, un cuestionario de 100 preguntas **tipo test** más 5 preguntas de reserva con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con la **Parte General** comprendidas en el Temario anexo a la convocatoria.*

**6.2 Segundo ejercicio:** *Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 120 minutos, un cuestionario de 100 preguntas **tipo test** más 5 preguntas de reserva con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con la **Parte Específica** comprendida en el Temario anexo a la convocatoria.*

**6.3 Tercer ejercicio:** *Consistirá en la resolución de **uno o varios supuestos prácticos relativos a las funciones y tareas propias de la plaza**, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine, que no podrá exceder de tres horas. Se valorará especialmente los conocimientos, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico propias de la plaza a cubrir.*

#### **SEPTIMA.- Puntuación final.**

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la media aritmética de los ejercicios primero, segundo y tercero.

#### **OCTAVA.- Lista de aprobados.**

**8.1** Finalizado el proceso de selección, el Tribunal dictará resolución con la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, así como las notas parciales de todos y cada uno de los ejercicios del proceso selectivo.

**8.2** El Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados.

#### **NOVENA.- Recursos.**

Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de la publicación de aquéllas.

## ANEXO I - TEMARIO

### PARTE GENERAL

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Organización territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio, de Estatuto de Autonomía para la Región De Murcia.
2. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución. La Corona: funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.
3. La Organización territorial del Estado: Constitución y distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno. La Administración local: entidades que la integran. La provincia, el municipio y la isla.
4. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre I: Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos.
5. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre II: Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: El procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: TÍTULO III. De los actos administrativos.
8. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De los órganos de las Administraciones Públicas. De los órganos administrativos. Competencia. Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas. Abstención y recusación.
9. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación: Ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.
10. El presupuesto de las entidades locales: concepto y contenido. Principios presupuestarios. Elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto. Ejecución y liquidación del presupuesto. Modificaciones presupuestarias.
11. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres I. TÍTULO I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres II. TÍTULO IV y TÍTULO V.
13. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Derechos y Obligaciones. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

14. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Trabajo y salud. Evaluación y factores de riesgo. La información y formación de los trabajadores. Participación de los empleados públicos.
15. La Unión Europea. Instituciones. El ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea. La recepción, aplicación y control del derecho comunitario en España.
16. El servicio público en la esfera local. Formas de Gestión. El Patrimonio y los Bienes de las Corporaciones Locales. Concepto y clasificación.
17. Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno II: Derecho de acceso a la información pública. Información pública. Límites al derecho de acceso. Protección de datos personales. Acceso parcial.
18. Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno III: Ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Solicitud de acceso a la información. Causas de inadmisión. Tramitación. Resolución. Formalización del acceso.

#### PARTE ESPECÍFICA

19. Actividad financiera de las Entidades locales: autonomía local y suficiencia financiera. Régimen de los derechos de la Hacienda Pública. Clasificación de los ingresos: ingresos tributarios, ingresos no tributarios e ingresos de naturaleza privada.
20. La gestión de los ingresos locales: normativa reguladora. Sistema tributario: el ordenamiento tributario. Potestad tributaria y principio de reserva de ley. Las Ordenanzas Fiscales. La Administración tributaria y principios del sistema.
21. Las Haciendas Locales en España: principios constitucionales. El principio de reserva de ley en materia tributaria y los entes territoriales. El principio de suficiencia de las Haciendas Locales. La potestad tributaria de los Entes Locales.
22. Los tributos locales: clasificación. Tasas locales y precios públicos. Contribuciones especiales.
23. Impuestos locales I: clasificación. Impuesto de bienes inmuebles. Impuesto de actividades económicas. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
24. Impuestos locales II: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
25. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Compensación. Compensación a instancia del obligado tributario. Compensación de oficio.
26. Extinción de deudas de las entidades de derecho público mediante deducciones sobre transferencias. Condonación. Baja provisional por insolvencia.
27. Garantías de la deuda tributaria. Derecho de prelación. Hipoteca legal tácita. Afcción de bienes. Derecho de retención. Medidas cautelares. Garantías para el aplazamiento y fraccionamiento del pago de la deuda tributaria.
28. Aplicación de las normas tributarias: la relación jurídico-tributaria. Obligados tributarios: derechos y garantías. Otros responsables tributarios. Cuantificación de la deuda tributaria: métodos de cálculo.
29. La aplicación de los tributos: gestión, liquidación, inspección y recaudación. Procedimientos de gestión: autoliquidación, declaración y otros sistemas de gestión. Procedimientos de comprobación.
30. La inspección tributaria: actas de inspección. Procedimiento sancionador: infracciones y sanciones tributarias.
31. Gestión recaudatoria: concepto y formas de gestión. La función de recaudación en las Entidades locales. Extinción de las deudas: pago o cumplimiento, plazos y medios de pago.
32. Compensación de deudas. La prescripción. Aplazamiento y fraccionamiento de deudas.

33. Recaudación en período voluntario. Período ejecutivo: procedimiento administrativo de apremio. Diligencia de embargo: embargo de bienes y derechos. Terminación del procedimiento. Declaración de fallidos, bajas de créditos y bajas por referencia.
34. Revisión de actos de gestión de ingresos en vía administrativa. Recurso de reposición. Reclamación económico-administrativa. Procedimientos especiales de revisión: revisión de actos nulos de pleno derecho, declaración de lesividad de actos anulables, revocación, rectificación de errores y devolución de ingresos indebidos. Reembolso del coste de las garantías.
35. El presupuesto general de las Entidades locales: regulación, concepto y contenido. Principios presupuestarios.
36. Procedimiento de elaboración y aprobación. Prórroga del presupuesto.
37. La estructura presupuestaria: regulación. Estructura del presupuesto de gastos: clasificación orgánica, clasificación por programas y clasificación económica.
38. Aplicación presupuestaria y vinculación jurídica de los créditos. Estructura del presupuesto de ingresos: niveles de la clasificación económica. Disciplina presupuestaria y equilibrio presupuestario entre operaciones corrientes y operaciones de capital.
39. Las modificaciones presupuestarias. Situación general de los créditos: disponibles, retenidos pendientes de utilización, no disponibles. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
40. Ampliaciones de crédito. Transferencias de crédito. Generación de créditos por ingresos. Incorporación de remanentes de crédito. Bajas por anulación.
41. La estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera: marco normativo, objetivo y principios generales. Concepto de estabilidad presupuestaria: capacidad/necesidad de financiación. Regla de gasto. Límite de deuda y prudencia financiera. Período medio de pago a proveedores.
42. Control de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria: obligaciones de suministro de información. Incumplimiento de las reglas fiscales: medidas correctivas. Planes económico-financieros, planes de reequilibrio, planes de ajuste y planes de saneamiento.
43. Los fondos de financiación de entidades locales: medidas de sostenibilidad financiera. Reglas de aplicación del superávit presupuestario: las inversiones financieramente sostenibles.
44. La ejecución del Presupuesto de ingresos y de gastos: fases y competencias en materia de gasto. La factura electrónica y su registro contable. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija.
45. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.
46. La liquidación del Presupuesto: tramitación. Remanentes de créditos y gastos con financiación afectada: desviaciones de financiación. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes.
47. El remanente de tesorería: concepto, cálculo y planes de saneamiento.
48. La tesorería de las Entidades locales: régimen jurídico. Organización y funciones de la tesorería. El principio de unidad de caja. La realización de los pagos: procedimientos y medios de pago. Actas de arqueo y conciliación bancaria.
49. Planificación de la tesorería: el plan de disposición de fondos. Las operaciones no presupuestarias de tesorería. Operaciones de tesorería. Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
50. La contabilidad pública local: principios generales. La Instrucción de Contabilidad Local: antecedentes normativos y regulación actual. Estructura y contenido. Fines y destinatarios de la contabilidad. Competencias y funciones. Configuración del sistema.
51. Áreas contables de especial trascendencia. Incorporación de datos al sistema y archivo de datos: libros de contabilidad. Obtención de datos del sistema: la Cuenta General y la Rendición de cuentas.
52. El Plan General de Contabilidad Local: estructura y contenido. El marco conceptual de la contabilidad: imagen fiel, principios contables, requisitos de la información y elementos de las cuentas anuales.

53. Normas de reconocimiento y valoración. Cuentas anuales: normas de elaboración. Definiciones y relaciones contables: cuadro de cuentas.
54. Contabilidad derivada de la ejecución del presupuesto de gastos. Operaciones de gestión de los créditos. Operaciones de ejecución del presupuesto corriente. Operaciones de ejercicios cerrados. Operaciones de ejercicios futuros.
55. Contabilidad derivada de la ejecución del presupuesto de ingresos. Operaciones de gestión de las previsiones de ingreso.
56. Operaciones de ejecución del presupuesto corriente. Operaciones de ejercicios cerrados y de ejercicios posteriores.
57. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias. Cobros, pagos y movimientos internos de tesorería. Acreedores y deudores no presupuestarios.
58. Activos económicos: contabilidad del inmovilizado. Contabilidad de los activos financieros. Contabilidad del patrimonio neto. Contabilidad de los pasivos financieros.
59. Las operaciones de cierre del ejercicio: la Cuenta General. Estados y cuentas anuales. Consolidación de cuentas. La memoria. Formación y aprobación de la Cuenta General. Rendición de cuentas.
60. Operaciones de crédito y endeudamiento: clases. Prudencia financiera. Capitalización simple y compuesta: préstamos y empréstitos.
61. Sistemas de amortización: el sistema francés o de cuotas constantes. Derivados financieros.
62. El control interno de la actividad económico-financiera y presupuestaria de las Entidades locales: ámbito de aplicación, principios del ejercicio del control interno, deberes y facultades del órgano de control.
63. La función interventora: fases y contenido.
64. Procedimiento de resolución de discrepancias: los reparos. Fiscalización previa limitada de requisitos básicos. Régimen general de fiscalización de los gastos y comprobación material de la inversión. Fiscalización de los ingresos. La omisión de la función interventora.
65. La función de control financiero: formas de ejercicio y planificación. El control permanente. La auditoría pública: Normas de auditoría del sector público.
66. Régimen de control simplificado. Órganos de control externo: el Tribunal de Cuentas y las responsabilidades contables.
67. La actividad económica: sistemas económicos. La contabilidad nacional: naturaleza y fines.
68. El sistema financiero. El Banco Central. Los Bancos comerciales. Otros intermediarios financieros. Entidades de seguros. Mercados monetarios y de capitales. La bolsa.
69. La empresa mercantil: concepto y clasificación de las sociedades mercantiles. Disolución y liquidación de sociedades.
70. El concurso: procedimiento y efectos. La contabilidad mercantil. Verificación, auditoría y depósito de cuentas. El Registro mercantil.
71. Las obligaciones mercantiles. Contratos mercantiles, contrato de cuenta corriente, compraventa mercantil, contratos bancario. El leasing.
72. Préstamos bancarios. Los títulos valores, nominativos, a la orden, al portador y de tradición. La letra de cambio. El endoso y la aceptación. Las excepciones cambiarias. La prescripción en el derecho mercantil.
73. Recursos de la Haciendas Locales: concepto y clases. Principios y caracteres de los ingresos públicos. Clasificación.
74. Las Ordenanzas Fiscales. Imposición y ordenación. Contenido. Acuerdos provisionales y definitivos. Interesados. Vigencia de las Ordenanzas Fiscales.
75. Ordenanza fiscal general del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES.
76. Las Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Impuesto de Bienes Inmuebles.



77. Las Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Impuesto de Instalaciones Obras y Construcciones.
78. Las Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
79. Las Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Impuesto de Actividades económicas.
80. Las Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana.
81. Las Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Impuesto sobre Gastos Suntuarios.
82. Las Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Contribuciones Especiales
83. Las Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Tasas por UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.
84. Las Ordenanzas Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Tasas por prestación de servicios.
85. La Ordenanza reguladora de Precios públicos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
86. Los entes locales como sujetos pasivos del impuesto sobre el valor añadido. Operaciones interiores. Operaciones exentas. La Regla de Prorrata. La Inversión del Sujeto Pasivo.
87. Cesión de recaudación de impuestos del Estado. Alcance y condiciones específicas de la cesión. Participación de los Municipios en los tributos del Estado.
88. Fondo complementario de financiación. Recursos de las entidades supramunicipales. Áreas metropolitanas.
89. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales.
90. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.